tial han sabido colocar el nombre de nuestra clase!.

Mas sigamos adelante.

Es cierto; no puede solicitarse pena de muerte, en nombre y representación de una clase, que tiene como principal deber la defensa de la vida de todo el mundo. Pero tampoco puede prescindirse de aceptar y defender resueltamente, la interesante y moralizadora doctrina del Fiscal, que aspira a conseguir que el Médico en los actos de su humanitaria profesión, SEA CONSIDERADO COMO UNA DIGNIDAD SOCIAL, por ser ello una apremiante e inexcusable exigencia de los pueblos cultos.

Ante este importante dilema que a nuestra profesión se plantea, solo cabe a mi modo de ver una suprema y única actitud, con la que han de salir igualmente benefieiadas la Sociedad y nuestra clase: apoyar decididamente con todas nuestras fuerzas moral y materialmente, el recurso interpuesto por el Fiscal, a fin de que nos sea reconocida la categoría de dignidad social en todos los actos del ejercicio profesional, del mismo modo que reconocida la tiene el sacerdocio en igualdad de circunstancias, y si el Supremo Tribunal, reconociendo este derecho, acepta el recurso y casa la sentencia, esto tuviera como consecuencia la agravación de la pena que al no hubiera de imponerse, entonces, hacer los Médicos todos cuestión de honor, evitar que dicha sentencia se cumpla, no quedando uno solo sin firmar la petición de indulto del condenado, a fin de consegir quede convida, quién de la suya privó de modo alevoso y cruel a nuestro desgraciado compañero; actitud con la que habremos apoyado y defendido tambien, la tesis sustentada por el letrado generoso y bueno, que, tan desinteresadamente se prestó a defender les prestigios de

que con el calificativo de españoles nos honramos.

A las palabras justicia y caridad. hemos de añadir otra: CLEMENCIA, para completar así el triptico que simboliza la sublime doctrina de «Federaeión Sanitaria», doctrina que, no habiendo sabido ser interpretada ni comprendida aún, por una gran parte de los que tienen el deber moral de acatarla, difundirla y defenderla, ha tenido la virtud de abrirse paso en estrados de una Audiencia; llegar al corazón de un Fiscal noble, digno, justo, generoso y bueno; impresionar su alma, y hacer que de su cerebro brote otra doctrina, justa, equitativa y moral, que sirva para defender, no va a la Sociedad solamente, si no a los pobres abúlicos que por sí no saben defenderse, y son tan egoístamente ineptos, que carecen de eapacidad para reconocer el punto de residencia de su verdadera defensa.

¡Perdón a los desgraciados abúlicos que con su inexplicable incompresión contribuyen al suicidio colectivo de nuesta clase; admiración y respeto a los sabios que tan brilantemente nos han defendido: gloria a «FEDERACIÓN SANITARIA», para que con su santa doctrina, continue haciendo brotar de su límpido y cristalino fondo, obras como las que motivado la confección de este modestísimo trabajo, en el que, todo lo que llevan de mal expresados, tienen de bien sentidos, los noble propositos que le animan y los sublimes pensamientos que encierra.

HUMBERTO DOMÍNGUEZ.

Este número ha sido visado por la censura.